



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

En la Villa de Zeda a diez y nueve de
Agostam. de 1792. Sobre de sobre de mil setecientos noventa y
dos, allandose juntos en S. sala Capitulax los Concelo Justicia y
Requinto de ella a saber el Sr. D. Juan Guillermo de Teoseda
Alcalde Mayor de ella por S. M. D. Juan Soriano Rodrij.
D. Fran.º Muñoz Vicente Ybarra, D. Juan Espuche, D.
D.ª María María Muñoz, D. Josef María de la Torre, D.
Juan Josef Sarame, D. Josef Orlano Sr. Capitulares, y D. Fran.º
Ortuño Alguacil Mayor con Josef Palao Santa Vidico Peno-
nero haciendo sido citados con papel ante diem a efecto de
evaguar los asuntos que quedaron pendientes en el Cavildo
proximo, y conferido acuerdo lo siguiente
En este Ayuntamiento se hizo presente la R.ª Cedula de S. M. y S.ª
del Consejo por la qual se manda observar el Reglam.º formado
para el gobierno de los Pósitos del Reyno como lo estubo asta el
año de mil setecientos cinquenta y uno, y en su inteligencia
dixo la obediencia y obedeció con el respeto y veneración devidos y para
executar el nombram.º de Diputado y Depositario de este R.ª Pósito
señalaron athen v.ª el dia veinte y uno de Diciembre proximo
venidero basandando las elecciones que se han practicado asta
ahora el dia de los Reyes, al referido dia del dia veinte y
uno.

Avi mismo se abrio en este Ayuntamiento una Carta dirigida se-
gun su Curialto ala Justicia, Ayuntamiento, e interrentores del
Pósito, la q.ª parece ser de D. Fran.º de Pique y Terin